



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-439386-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Prof. Dra Mariana Butinof en la cual comunica su reintegro al cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso de la asignatura Salud Comunitaria III, Cátedra Salud Comunitaria, a partir del 1-8-2022 por finalización de su licencia sin goce de sueldo otorgada por RD 2022-132-E-UNC-ME#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Méd. Mario J. Carbonetti desempeña el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en reemplazo de la Dra Butinof, (RD 2022-202-E-UNC-DEC#FCM);
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos en orden # 11;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Disponer el reintegro de la Sra Prof. Dr. Mariana BUTINOF, Legajo 38099, al cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso de la asignatura Salud Comunitaria III, Cátedra Salud Comunitaria, a partir del 1-8-2022 por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 2°: Dar de baja a partir del 1-8-2022 al cargo de Profesor Adjunto (DSE) que desempeña el Sr. Méd. Mario J. CARBONETTI, Legajo 39415, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Mariana Butinof, de la asignatura Salud Comunitaria III, Cátedra Salud Comunitaria.

ARTÍCULO 3°: Disponer el reintegro del Sr Méd. Mario J. CARBONETTI, Legajo 39415, al cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra Salud Comunitaria, a partir del 1-8-2022 por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 4°: Dar de baja a partir del 1-8-2022 al cargo de Profesor Asistente (DSE) que desempeña la Sra. Méd. Mara B. SOSA VEDIA, Legajo 46546, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Mario J. Carbonetti, en la Cátedra Salud Comunitaria.

ARTÍCULO 5°: Disponer el reintegro de la Sra Méd. Mara B. SOSA VEDIA, Legajo 46546, al

cargo de Profesor Asistente (S) por concurso de la Cátedra Salud Comunitaria, a partir del 1-8-2022 por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 6°: Dar de baja a partir del 1-8-2022 al cargo de Profesor Asistente (S) que desempeña la Sra. Méd. María Victoria D'ELIAS, Legajo 56120, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Méd. Mara B. Sosa Vedia, en la Cátedra Salud Comunitaria.

ARTÍCULO 7°: Registrar y comunicar.